

2010-02-04
10.19

**VALORACIÓN DE ELA DEL DOCUMENTO DEL
GOBIERNO ESPAÑOL PARA REFORMAR LAS PENSIONES**

0- INTRODUCCIÓN

El gobierno español ha aprobado un documento donde recoge sus intenciones para reformar las pensiones. Según el mismo, la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo (comisión permanente dentro del Congreso español para tratar el tema de la seguridad social) tiene previsto elaborar sus conclusiones para modificar el sistema de pensiones en el primer trimestre de este año (es decir, para finales de marzo). El gobierno señala que los trabajos de la Comisión "deben traducirse en el plazo más breve posible en reformas legales concretas". De este modo se puede concluir que nos encontramos ante una inminente reforma del sistema de pensiones.

En este documento ELA valora la propuesta del Gobierno de Zapatero. Para poder realizar esta valoración nos encontramos con una primera dificultad, que es la falta de concreción de muchas de las propuestas. A ello habría que añadir la poca claridad terminológica con la que se aborda el debate de las pensiones, ya que los recortes se tratan de esconder bajo eufemismos.

En todo caso, es evidente que el documento del gobierno propone graves retrocesos sociales. Zapatero trata de dar satisfacción a los organismos más neoliberales (Fondo Monetario Internacional o Banco de España), poniéndose al servicio de los intereses de la patronal y de la banca, y dejando de lado los derechos y las preocupaciones de la clase trabajadora.

El debate público se ha centrado en la medida de aumentar la edad legal de jubilación de los 65 a los 67. Es evidente que ésta es una de las propuestas más regresivas, pero, como veremos a continuación, no es la única, ya que, además del retraso de la edad de jubilación, se proponen múltiples medidas encaminadas al recorte de las cuantías que percibirán quienes acceden a cobrar una prestación.

I- ANTECEDENTES

En las últimas décadas hemos asistido a múltiples reformas de las pensiones, todas ellas encaminadas a reducir la cobertura del sistema público. Así, por ejemplo, en el año 2001 y en el año 2007 se aprobaron determinadas modificaciones.

El marco de reformas en el que hay que contextualizar la propuesta del gobierno se caracteriza por:

- Ser un proceso permanente- En el ámbito de las reformas de pensiones (como ocurre con las reformas laborales o de otro tipo, como las fiscales) la estrategia de las instituciones se basa en aprobar cambios más o menos importantes cada pocos años. Cada reforma es un paso intermedio en el desmantelamiento del sistema de protección social y de reducción del peso del sector público, en un proceso que no tiene fin.

- Consenso político mayoritario para recortar derechos- Existe un amplio consenso político en proponer recortes de derechos sociales. El Pacto de Toledo es el exponente de este consenso en el ámbito de las pensiones. Como ELA señaló en su día, el contenido del Pacto, y su posterior desarrollo así lo confirma, parte de la falsa idea de que no queda más remedio que tomar medidas de recorte de las pensiones. Esto es lo que llaman “consolidación del sistema de pensiones”.
- Consenso del diálogo social español- El diálogo social español ha dado cobertura a los sucesivos recortes de las pensiones. Aunque no todas las reformas han sido acordadas por todas las organizaciones que forman parte del mismo, en todos los casos el acuerdo con la patronal y los sindicatos (CCOO y/o UGT) ha permitido hablar más del consenso que de los contenidos reales de las reformas. El diálogo social ha servido, por tanto, para esconder las medidas realmente aprobadas.

II- LOS RECORTES QUE PROPONE EL GOBIERNO

El documento del gobierno no es una propuesta concreta de ley, por lo que en muchos casos no especifica exactamente las medidas que se proponen. Sin embargo, los distintos apartados que hacen referencia a las prestaciones muestran una inequívoca voluntad de recortar las nuevas prestaciones por diferentes vías. Destacan, en este sentido, las siguientes:

- Retrasar la edad legal de jubilación de 65 a 67 años- El documento no concreta plazos en los que se pretende aplicar la medida, pero en la rueda de prensa la ministra de economía señaló que a partir de 2013 cada año se iba a incrementar en dos meses la edad de jubilación.
- Las pensiones de jubilación deben calcularse de distinta manera- Más años de cotización para el cálculo de la base reguladora (no hay propuesta concreta, pero el gobierno mandó a la Unión Europea un documento aludiendo al paso de los 15 años actuales a 25). Cuantos más años se tienen en cuenta, más baja es la pensión media resultante. También se plantean cambios en el periodo de carencia (es decir, exigir más tiempo de cotización para acceder a una prestación), o en el porcentaje aplicable a la base reguladora según el número de años cotizados (hoy en día 50% con 15 años y el 100% con 35, valores que se modificarían bajando la pensión).
- Medidas para retrasar la jubilación anticipada- Entre otras vías, elevar la edad mínima legal de jubilación (actualmente 52 años, sin concretar hasta cuánto).
- Recortar por diversas vías la pensión de viudedad (que menos gente tenga derecho, reducir la cuantía, recortar el tiempo que se percibe, etc.).
- Recortar la prestación de incapacidad temporal, para lo que se sugiere reducir las posibilidades de acceder a la misma, establecer más incompatibilidades de ingresos, mayor control para que haya menos gente en esta situación, etc.

A la vez que se propone reducir el peso del sistema público de Seguridad Social, el gobierno trata de impulsar el desarrollo del sistema privado. En definitiva, se trata de impulsar un modelo donde lo público pierde peso a favor de lo privado, tratando de hacer creer que lo que no se puede garantizar por la vías del sistema público de reparto se puede garantizar por el sistema privado de capitalización. Esto es totalmente falso, y responde a dar satisfacción a los intereses especulativos de las entidades financieras. Para ello el documento propone:

- Un mayor desarrollo de la previsión social complementaria, para lo que se apuntan varias vías: permitir cobrar la prestación sin necesidad de jubilarse, mayores desgravaciones para colectivos que no están en el mercado de trabajo (se señalan expresamente las amas de casa y las personas discapacitadas) o facilitar el desarrollo de los fondos de pensiones vinculados a la negociación colectiva.
- Volver a proponer que una parte del Fondo de Reserva se pueda invertir en Bolsa. En su día el gobierno de Zapatero aprobó un proyecto en esta dirección, pero no obtuvo el respaldo del Parlamento. Su puesta en práctica habría coincidido con la mala evolución de la Bolsa, con lo que el Fondo de Reserva habría perdido una parte importante de lo destinado a ese mercado especulativo.

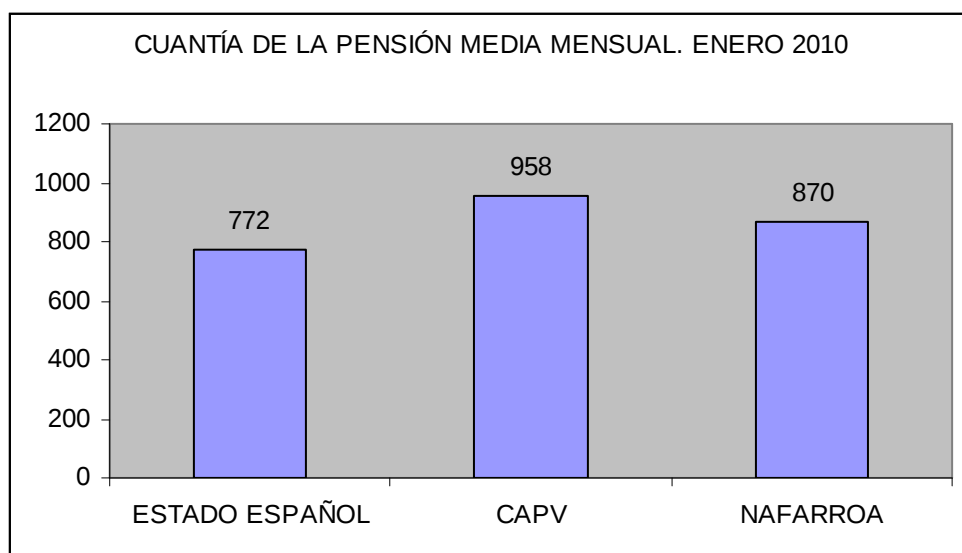
III- OTRAS CONSIDERACIONES

En este apartado vamos a tratar algunas otras cuestiones relevantes que tienen que ver con el debate de las pensiones

Cuantía de las pensiones

Cuando se debate sobre las pensiones se oculta que estos ingresos son el sustento de mucha gente. Es decir, que se trata de saber si las pensiones y el resto de prestaciones permiten garantizar una vida digna o no.

En este sentido, cabe señalar que la cuantía de la pensión media en el estado español es, según los datos de enero de 2010 del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de 772 euros al mes (958 en la CAPV y 870 euros en Nafarroa). Esto significa que si algo caracteriza a las pensiones es su baja cuantía, que debería aumentar notablemente para que las personas pensionistas pudiesen tener ingresos superiores al umbral de pobreza.



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración

Evolución del gasto en pensiones

La propaganda oficial, tanto la del gobierno como la de los medios de comunicación dominantes y entidades financieras, nos insiste en que el gasto en pensiones se ha disparado en los últimos años. Sin embargo, los datos reales están muy alejados de dicha propaganda.

En 1995, año en el que se firmó el Pacto de Toledo, el gasto en pensiones en el Estado español fue del 8,3% del PIB. Es decir, de cada 100 euros que se generaron en la economía, 8,3 fueron destinados al pago de las pensiones de las 6,96 millones de pensionistas.

De ser verdad que se está disparando el gasto, el peso del gasto en pensiones sobre la riqueza debería haber crecido enormemente. Pues bien, aunque parezca mentira, ha ocurrido justo lo contrario, ya que en 2008 (último año respecto al que hay datos totales) el gasto en pensiones en el estado era del 7,8% del PIB (0,5 puntos del PIB inferior al que se daba 13 años antes). Además, esto ha ocurrido a la vez que el número de pensionistas ha crecido en casi millón y medio, hasta alcanzar 8,39 millones de personas.

Por tanto, es cierto que el gasto en pensiones ha crecido en euros, pero la sociedad no destina hoy una parte mayor de la renta total a pagar las pensiones que la que destinaba 13 años antes. No es verdad, por tanto, que en los últimos años se haya producido la tan repetida explosión del gasto en pensiones.

GASTO EN PENSIONES CONTRIBUTIVAS (% PIB). 1995-2008

	1995	2000	2005	2008
ESTADO ESPAÑOL	8,3	7,9	7,5	7,8
HEH	8	8	8	8,4
CAPV	8,5	8,4	8,5	8,8
NAFARROA	6,1	6,4	6,5	6,8

Fuente: Gabinete de estudios de ELA en base a datos de Seguridad Social, INE, Eustat e IEN.

Las predicciones fallidas de los expertos

Cuando se habla de expertos hay que tener en cuenta que se trata de la misma gente que hace unos años (por ejemplo en 1995) nos decía que en 2010 el sistema estaría en quiebra y que el gasto en pensiones sobre el PIB crecería enormemente.

Los documentos del gobierno español de 1995 hacían unas “previsiones”, según las cuales el gasto en pensiones en 2010 estaría cerca del 10% del PIB. Basta ver el cuadro anterior para ver que esto nada tiene que ver con la realidad. También hay que recordar que el sistema de seguridad social cerró 2009 con superávit, a diferencia del resto de los organismos e instituciones públicas.

Ni qué decir tiene que las entidades financieras o los denominados “expertos” por los medios de comunicación dominantes hacían previsiones con un mayor nivel de gasto y, por tanto, más equivocadas. No es casual la vinculación de estas personas con las entidades financieras o la patronal.

Ninguna de las instituciones, entidades o expertos que en su día vaticinaban que hoy, en 2010, estaríamos en quiebra, ha reconocido su error. Nadie ha dimitido por ello. Al contrario, hoy vuelven a la carga planteando que en 2025 o en 2040 habrá una mala situación financiera del sistema, y que por ello hay que recortar las pensiones.

Sin duda no nos encontramos ante errores en las hipótesis, sino que hay un evidente interés en hacer demagogia con el sistema de pensiones, pretendiendo hacer creer a la población que sólo hay un camino: reducir las pensiones públicas e impulsar el negocio de las pensiones privadas.

El reparto de la riqueza

Cuando se habla de pensiones se trata de evitar también otra cuestión clave, que es la del reparto de la riqueza. En primer lugar, y como hemos comentado, la primera paradoja es que una parte cada vez mayor de la población se lleva una parte similar (o menor) de la renta. Esto es lo ocurrido de 1995 hasta ahora. Esto significa que la población pensionista no se ha beneficiado del aumento de la riqueza, lo que contrasta con la propaganda oficial que suele aludir a la generosidad del gobierno con quienes perciben pensiones.

Si damos por buenas las hipótesis de cara al futuro realizada por los expertos (cuestión muy discutible, como ya hemos indicado) vemos que realmente tratan de que se acepte una idea que tampoco es admisible, y que es la siguiente: hoy el 7,8% de la riqueza se destina a pagar las pensiones de aproximadamente el 16% de la población (quienes cobran pensión), y quieren que en el futuro el porcentaje de la riqueza que se destina a pensiones no se modifique sustancialmente para pagar las pensiones del 30% o más de la población (ya que se prevé un incremento de la población pensionista y una reducción del resto).

Ni los gobiernos ni la patronal ni la banca explican quién se va a quedar con el resto de la riqueza. Si diésemos por buenas sus predicciones, tanto demográficas como de gasto en pensiones con la actual normativa, la conclusión razonable debería ser otra: es lógico aumentar el gasto en pensiones si la población pensionista crece, y ello no supone ningún problema si lo que se pretende es que la gente pensionista viva con dignidad.

La riqueza existe y existirá, y lo que se requiere es un reparto justo de la misma. Quienes quieren reducir las pensiones pretenden que las rentas empresariales y del capital sigan ganando participación en el reparto de la renta.

Los límites autoimpuestos

En los últimos años hemos asistido a una serie de decisiones políticas que pretenden determinar que la única salida es la rebaja de las pensiones. Estas decisiones han sido:

- Rebajar las cotizaciones sociales.
- Renunciar a subir las cotizaciones.
- Decir que la única fuente de financiación de las pensiones es la de las cotizaciones (el superávit de la seguridad social se ha utilizado y se sigue utilizando en gran parte para financiar otros gastos diferentes a los de las pensiones, pero se niegan que las pensiones se puedan financiar vía impuestos).

Todas estas decisiones son opciones políticas. El sistema de pensiones tiene que ver con los ingresos y los gastos, y si aumenta el gasto deben aumentar los ingresos. No es aceptable la actual opción política, según la cual todos los gastos públicos (incluidas las carreteras, el Tren de Alta Velocidad, la justicia o la policía) se deben financiar vía impuestos, salvo las prestaciones económicas que afectan a colectivos como pensionistas, quienes están en situación de incapacidad o personas en desempleo, que se deben recortar. ELA no comparte en absoluto esta filosofía.

IV- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

ELA rechaza las medidas adelantadas por el gobierno para reformar el sistema de la seguridad social, ya que:

- Suponen un recorte inaceptable en las coberturas del sistema- La cuantía de las pensiones es baja, no llegando en muchos casos a superar el umbral de la pobreza.
- El gasto en pensiones no ha crecido en los últimos años- El gasto en pensiones contributivas en relación a la riqueza no es superior en la actualidad al que se producía en 1995, lo que muestra la falsedad del supuesto enorme aumento del gasto en pensiones.
- Las previsiones realizadas para 2025 o 2040 carecen de credibilidad- Estas previsiones son realizadas por las mismas instituciones o personas expertas que en 1995 vaticinaban que en 2010 el sistema estaría en quiebra. Nada de esto ha sucedido, por lo que no es razonable pensar que quienes no acertaron antes lo vayan a hacer ahora.
- Perjudican a la población por diversas vías- Pretendiendo obligar a la gente a jubilarse más tarde, lo que repercute incluso en la salud de las personas mayores, y supone condenar al desempleo durante más tiempo a la gente más joven.
- Implican la reducción del papel del sistema público y el impulso de los sistemas privados de pensiones- De esta forma disminuye la cobertura universal y se fomenta un sistema privado sin cobertura cierta y que es parte del problema especulativo que está detrás de la crisis.

Ante el debate sobre las pensiones ELA exige:

- La retirada del documento del gobierno español y el compromiso de no realizar propuestas encaminadas al recorte de pensiones.
- Dignificar las prestaciones del sistema de la seguridad social- La cuantía de las pensiones (así como del resto de prestaciones) debe poder permitir llevar a cabo una vida digna. En este sentido, muchas de las actuales pensiones deben incrementarse; se debe dar marcha atrás en los recortes aprobados en los últimos años; se debe garantizar una revalorización de las pensiones por encima del IPC, para que las personas pensionistas puedan beneficiarse del aumento de la riqueza.
- La mejor manera de garantizar la viabilidad del sistema es la de que los salarios ganen poder adquisitivo- Bajos salarios suponen bajas cotizaciones sociales, y un aumento de los sueldos da lugar a que las cotizaciones sociales se incrementen por encima del IPC.
- El sistema de seguridad social no debe tener una financiación limitada a las cotizaciones sociales. Nada impide que los impuestos sirvan para financiar el gasto de la seguridad social, de la misma manera que financian otros gastos públicos (muchos, de menor interés social).
- Las decisiones sobre la seguridad social se deben tomar en el ámbito vasco- Los trabajadores y trabajadoras de Hego Euskal Herria sufrimos las consecuencias de los recortes de derechos sociales y laborales que se adoptan en el estado español. Tanto por opción nacional como por el modelo de seguridad social que ELA defiende exigimos que las decisiones sobre estas materias se adopten en Euskal Herria.